

Feminismo de los pueblos originarios.

Florencia Belén Zanca

Luchas y nuevos movimientos contemporáneos de América Latina-

INTRODUCCIÓN:

En este trabajo abordaré no solo la temática principal “feminismo de los pueblos originarios” sino como son atacados estos pueblos, principalmente las mujeres, quienes son víctimas del sistema, del racismo, represión, ensañamiento, extractivismo (no solo en Argentina sino en toda América Latina) en manos de los grandes capitales trasnacionales, de la practica nefasta llamada “chineo” –que se desarrollará más adelante- entre otras causales.-

Lo más destacable de estas mujeres es que, a pesar de las atroces prácticas a las que se han encontrado desafortunadamente sometidas históricamente, hoy día las mismas dan un paso al frente animándose a acabar con el patriarcado y el colonialismo.-

PALABRAS CLAVE: feminismo – pueblos originarios- mujeres- feminicidio- terricidio- criminalizacion- chineo- colonialismo- patriarcado- explotacion- lucha- racismo- cultural- discriminacion- violencia- estigmatizacion- extractivismo- identidad- genero- justicia.-

Mujeres empoderadas de América Latina

En la actualidad, las mujeres resultan ser las protagonistas de las resistencias populares, así como sus organizaciones internas en búsqueda del antipatriarcado, de la descolonización y del fin del terricidio y otras prácticas sumamente violentas y agresivas contra los pueblos. Muchas de estas mujeres asumen la ardua tarea y responsabilidad de organizarse a fin de enfrentar la represión policial, garantizar la educación, alimentación, salud, la vivienda y el trabajo digno. Asimismo, las luchas constantes contra el feminicidio, generalmente siempre a costas de su propia vida, las luchas contra las transnacionales de la minería y/o del agronegocio, las que luchan y son guardianas de ríos, bosques de sus territorios indígenas.-

Sumado a ellos, las luchas contra el racismo, uno de los principales ejes de violencia, la homofobia, misógina, entre otras, en ellos existen modos de dominación, control, disciplina que hieren y en muchos casos matan.-

Distintos feminismos

Tal como surge de “Feminismos Negros una Antología” las autoras de los textos más emblemáticos como Ángela Davis, Bell Hooks, Patricia Hill Collins, entre otras coinciden en un feminismo crítico muy dispar al feminismo hegemónico, es decir, un feminismo desposeído de toda historia y carga de movimiento político. El feminismo hegemónico, o mejor dicho “el feminismo blanco” (aunque podríamos llamarlo el protagonista del mundo) ha despojando a lo largo de la historia a otros feminismos, eliminando así sucesos particulares creando una sola historia que engloba a todas las mujeres del mundo, y partir de ahí se legitima un solo feminismo, el feminismo protagónico excluyendo a las minorías. Respecto a esto, Hazel Carby, profesora de estudios afroamericanos de EEUU, afirma lo siguiente “... cuando ellas escriben su *herstory* y la llaman historias de mujeres, e ignoran nuestras vidas y niegan su relación con nosotras, ése es el momento en que están actuando dentro de las relaciones racistas y escribiendo así historia”.-

Asimismo, mientras que el feminismo moderno se estableció a partir de Simone de Beauvoir con su afirmación “*No se nace mujer. Se llega a serlo*”, los discursos de género en el feminismo negro parten de una negación como expone Sojourner Truth “*¿Acaso no soy una mujer*”, respondiendo de esa forma “irónica” a teorías feministas de género. Lo mismo sucede con el feminismo de los pueblos originarios, donde las

mujeres a pesar de organizarse, aún así se encuentran excluidas o mejor dicho englobadas dentro de un solo feminismo que realmente no las caracteriza, toda vez que viven realidades diferentes.-

La cuestión radica en desarrollar un feminismo que involucre a las mujeres de los pueblos originarios, toda vez que viven realidades diferentes a los feminismos populares de América Latina y del resto del mundo. Este desarrollo no debe fundarse en estigmatizarlas o etnificarlas sino más bien pensándolo desde una mirada distinta de los movimientos feministas hegemónicos para entonces poder empatizar y comprender verdaderamente su historia.

A diferencia del feminismo más popular, que tiene su momento fundacional en las clases medias de Europa Occidental, el feminismo de los pueblos originarios surge de un contexto esclavista, producto de abusos a raíz del racismo y del terricidio. El esclavismo al que fueron sometidas desde la colonización de América Latina, hoy día, a pesar de haber sido abolido por ley, este esclavismo se ve reflejado más modernamente por la discriminación racista y étnica, por las desigualdades, no solo económicas, sino desigualdades ante la ley, vulnerando sus derechos humanos.

Así como las mujeres indígenas se enfrentan no solo al sistema patriarcal y violento, sino al despojo de sus tierras, tierras donde fueron concebidas, y criadas, también en Latinoamérica no solo se lucha por las políticas de precarización laboral, sino además por las políticas represivas contra el aborto, cuando el sistema de salud niega a la mujer que decida sobre su propio cuerpo, la búsqueda de niñas, adolescentes, mujeres adultas para ser comercializadas por las redes de prostitución y trata, las víctimas de redes de narco o tráfico de órganos, el femicidio (considerándolo como una de las nuevas formas de guerra que afecta a todas las mujeres del mundo), el enfrentamiento continuo a comisarias, juzgados, y a instituciones patriarcales en los casos de violencia contra mujeres y niños.

Criminalización contra mujeres indígenas. Figura del Terricidio

Tal como se desarrolló en el punto anterior, en cuanto a la precarización del trabajo, esto concuerda con la reconfiguración del mundo económico, social y cultural implementándose con el nombre de “modernización”. En realidad, este nuevo paradigma lo que causa es la afectación directa a mujeres campesinas e indígenas, que hasta hace unas pocas décadas sobrevivían de la agricultura familiar, y en la

actualidad son víctimas del despojo de sus tierras, como también de sus prácticas tradicionales imponiéndoles patrones culturales en desmedro de sus prácticas habituales. Desde el poder, o más bien desde un sistema para pocos se sentencia a estas mujeres al silencio, y a quienes desacatan dichos mandatos se les aplican procesos de judicialización y/o criminalización que en todos los casos termina afectando directa o indirectamente a sus comunidades.-

Este año, 2020 las fuerzas armadas han atacado brutalmente a estas comunidades. En el mes de julio del corriente hubo una represión y desalojo a la comunidad guaraní en colonia Santa Rosa, perteneciente al Departamento de Oran, provincia de Salta, donde hombres golpearon de un modo atroz a mujeres, una de ellas Yamila Belizan (vocera de su comunidad) fue detenida sin orden judicial, brutalmente golpeada y llevada a la Comisaria N° 9 de de Oran, (Salta) que se encuentra a una hora de distancia de su comunidad. A raíz de los golpes recurrió a un Hospital donde no fue asistida para que no se constaten las lesiones de la represión. Estos efectivos policiales eran todos hombres que incumplieron la ley, porque lamentablemente las fuerzas del Estado siempre operan contra los pobres y los más vulnerables. Sumado a ello, dentro de los heridos hubo un bebe que tampoco fue asistido hospitalariamente, lo que denota un desinterés y desprecio por la vida.

Aquí se puede reflejar el racismo que existe en Argentina, el cual se encuentra en todas las áreas del Estado, como en este caso en el área de la salud pública, donde se vulneró el derecho humano a la salud y a la vida. Este racismo evidente da cuenta de la magnitud del odio racial con el que los pueblos conviven diariamente al ser atacados a través de alimentos, agrotóxicos, extractivismo, represión y enseñamiento.-

Así como detuvieron a Yamila Belizan, detienen a una cantidad inmensa de indígenas, donde muchas veces son desaparecidos de las comisarias, toda vez que los trasladan de una delegación policial a otra. Según Moira Millán, weychafe mapuche, activista Argentina la situación descrita hay que activarla lo más pronto posible a fin de salvar una vida y que la que la persona detenida no padezca torturas, porque lo que sucede comúnmente es que la familia del detenido o detenida concurre a la Comisaria donde los efectivos les informan que su familiar no se encuentra allí, por consiguiente recorren muchas delegaciones hasta el cansancio y ahí es donde desaparecen. No hay delito que amerite que la mujer detenida no pueda comunicarse con su familia.

En reiteradas oportunidades, los familiares de las detenidas realizan todo el proceso administrativo que les es requerido pero, no obstante continúan desaparecidos.-

Otro caso que ocurrió en el mes de octubre del presente fue en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy, donde la policía desalojó y reprimió a mujeres, familias e incluso niños de la comunidad Tusca Pacha, una comunidad indígena donde han vivido por muchas generaciones.-

Los intereses por parte del poder de avanzar en todo el territorio es evidente, incluso con el aval de la justicia, los pueblos originarios han sufrido varios desalojos y amenazas.

Las mujeres cumplen un rol protagónico en esta lucha, guardianas de sus tierras y de sus familias enfrentan los saqueos constantes y el hostigamiento por parte de la policía.-

Ahora bien, de los dos casos recientes relatados en este trabajo podemos afirmar el racismo nefasto que continúan padeciendo las comunidades indígenas, toda vez que los mecanismos genocidas se encuentran firmes y el colonialismo aún se refleja en estos pueblos, teniendo en cuenta que, en la actualidad, el señor feudal persiste administrando los territorios, y los médicos se tornan clasistas despreciando la vida de los que pertenecen a los pueblos originarios.

El *terricidio* es el asesinato de todas las formas de vida, la causa de la lucha de los pueblos, siendo la clara muestra de lo que deben padecer día tras día. En el mes de octubre del corriente, mujeres indígenas organizadas de territorios en conflicto como Chubut, Formosa, Misiones, Salta ocuparon pacíficamente el Ministerio del Interior a la espera de ser escuchadas por el ministro. Se la llamo “la rebelión de las flores nativas” donde Moira Millán, una de las grandes líderes de la protesta leyó una carta que expresaba lo siguiente:

Las mujeres indígenas en Argentina decimos BASTA al terricidio. Nosotras las mujeres indígenas de diferentes territorios en conflicto, pertenecientes a diversas naciones indígenas de Argentina, venimos a traer el pensamiento, la palabra, la propuesta, que ha surgido desde el corazón de la tierra que late bajo nuestros pies. Este corazón está constituido por todo el mundo espiritual que sostiene la vida de la tierra, a las que nombramos de diferentes maneras, según las voces de nuestros pueblos, reafirmando la plurinacionalidad territorial que conformamos desde siempre. Nos autoconvocamos para venir porque los funcionarios tienen la obligación de escucharnos. Nosotras somos dadoras y guardianas de la vida y como cuando una madre le dice a su hijx: basta, que pare, venimos a decirle basta a este sistema capitalista, racista y patriarcal que está poniendo en riesgo la

vida del planeta. [...] Decretamos la rebelión de las flores Nativas. Sembraron terricidio cosecharán Rebelión!

¿Qué derechos reclaman? ¿Cuál es el rol de la mujer en la lucha contra el terricidio y la explotación?

En cuanto a la primera pregunta, el reclamo consiste en volver al territorio del que fueron brutalmente excluidos por las fuerzas de seguridad de forma arbitraria. Hay que ser más empáticos y comprender que ellos nacieron en esas tierras, donde tienen su construcción cultural de identidad, por ello, despojarlos de ellas causaría no solo la arbitrariedad de la acción sino que tiene que ver con una cuestión de cultura y de espiritualidad, es decir, el desapego de sus tierras provocaría enfermedades mentales, se sentirían encarcelados, se les vulneraría sus derechos humanos como pueblo.-

Sumado a ello, la gobernabilidad terricida, colonial, racista y criminal se encuentra latente en muchas provincias, donde el feudo, que detenta no solo el poder político sino económico logró impunidad toda vez que no son investigados por los delitos que cometen contra los indígenas. Sin embargo, si estos últimos se manifiestan en pos de sus derechos son perseguidos, torturados, criminalizados y en varios casos lamentablemente desaparecidos.-

Sobre este pilar, la muerte (resulta fuerte expresarlo de este modo, pero es la realidad) siempre fue la base de la constitución ideológica, por lo tanto, los integrantes de los pueblos se organizan, en este caso las MUJERES, para acabar con la geopolítica del nacionalismo, la megaminería, agrotóxicos, la violencia, los abusos, las torturas, entre otras problemáticas.-

En este punto los medios de comunicación juegan un papel fundamental con esta cuestión debido a la omisión, cuando hacen silencio causando la destrucción de la cultura indígena, ya que éstos son los que deciden cuál es la realidad.

En relación a la segunda pregunta, es relevante destacar el avance femenino frente a los abusos masivos y otras problemáticas como la invisibilización, la discriminación por color de piel, la falta de agua potable, la desnutrición, las muertes por tuberculosis, chagas y dengue, el desempleo crónico, la pérdida de sus territorios que se remonta a la política genocida por parte del Estado Argentino a fines del siglo XIX, la colonización de larga data, las intimidaciones policiales, la cooptación

política de sus autoridades, los planes sociales y las pensiones de todo tipo. En suma: la pobreza estructural y la criminalización de sus reclamos y protestas.¹

Ante la gran pobreza y discriminación que sufren estos pueblos, varias mujeres originarias se han propuesto interpelar al resto de una sociedad que le sigue dando la espalda a los conflictos estructurales que los pueblos originarios mantienen con el Estado que no solo les robó sus tierras sino que además los despojó culturalmente. “*Sin nosotras no hay país*” fue una de las consignas del colectivo Marcha de Mujeres Originarias por el Buen Vivir.

El Buen Vivir es un movimiento creado por estas mujeres ante la desesperada falta de respuestas por parte del Estado. Uno de los objetivos es crear comedores a fin de paliar la hambruna que sufren los pueblos, crear estructuras y propuestas firmes para terminar con la realidad patriarcal colonial misógina que se ha vivido a lo largo del tiempo.-

Históricamente, y previo a la existencia de estos movimientos feministas, las mujeres eran detenidas injustamente, reprimidas. Sin embargo, nada se sabía de ellas porque siempre se priorizó a los hombres, es decir, continuamente se reprimía mujeres, quizá mayor cantidad a diferencia de los hombres pero sus nombres eran omitidos dentro de las organizaciones y comunidades indígenas.

No obstante, el activismo en las calles no es la única forma de hacer política que tienen estas guerreras, ya que hubo participación femenina en las primeras organizaciones de militancia indígena, como la Confederación Indígena Neuquina de 1970 en Neuquén. Asimismo, se llevaron a cabo procesos organizativos entre mujeres de pequeñas comunidades rurales y urbanas del Chaco, en el marco de proyectos productivos o de formación en derechos con perspectiva de género. Finalmente, en los últimos años algunas de ellas accedieron como funcionarias públicas, en cargos y lugares que hasta su llegada estaban reservados para los varones indígenas, entre ellas Celia Rañil (Santa Cruz), Andrea Charole (Chaco), Natalia Sapura (Jujuy) y Ercilia Agüero (Formosa).-

Una de las líderes de los movimientos feministas más famosa es Milagro Sala, mujer indígena kolla, hoy presa política del gobernador Morales en Jujuy, durante la víspera de los festejos del Bicentenario en el 2010, lideró y coordinó una gran marcha de

¹ Mujeres Indígenas en Argentina: visibilidad, luchas y acciones colectivas. 21 de julio de 2018 por Revista Intersecciones. Por Mariana D. Gomez (Antropóloga, UBA- CONICET).-

miles de indígenas hacia Buenos Aires. La Marcha Nacional de los Pueblos Originarios se propuso plantear reclamos urgentes contra el gobierno de turno, aunque ninguna de estas demandas relacionadas a la efectividad de los derechos territoriales logró el efecto deseado.-

Según una entrevista que mantuvo Moira Millan, líder de Buen Vivir, con Quique Pesoa, manifestó que el vicepresidente del INAI, Luis Pilquiman, expresó en una oportunidad que las mujeres indígenas se encontraban encerradas en sus hogares al cuidado de sus hijos, pero la realidad es que no solo se encuentran al cuidado doméstico sino que además están continuamente cortando rutas, liberando y marchando por los territorios, intentando derrumbar el tutelaje. En síntesis están haciendo historia. No obstante, las mujeres blancas, aún con el mejor sentimiento se arrojan la representación de las mujeres indígenas.-

Caso Reina Maraz: Ser pobre, indígena y víctima de violencia es sinónimo de condena

Las mujeres de América acarrean historias de luchas y resistencias a las múltiples opresiones que se imponen hace más de 500 años, a sabiendas de que la opresión se profundizó mucho más con la colonización de nuestro continente, cuando fueron definidas por parte de los europeos como lo exótico y lo ajeno tras invadir sus cuerpos y territorios.

Quizá al hablar de feminismo debería ser desde una mirada un poco más amplia y no tan individualista, donde se pueda hablar de la estructura de opresión que atenta contra los cuerpos de mujeres, en especial el cuerpo de las indígenas, mestizas, pobres, campesinas, trans, travestis, el cual se configura y se legitima como un único sistema de opresión capitalista- extractivista, colonial y heteropatriarcal.²

Sin perjuicio de lograr una mirada más amplia, me detengo en unas pocas mujeres, víctimas del ensañamiento por parte de la sociedad y del poder judicial donde se ejerce contra ellas control y discriminación que violenta institucionalmente y revictimiza al no escuchar y a tener siempre una práctica estigmatizadora. Una de ellas es **Reina Maraz Bejarano**.

² Feminismos populares. Pedagogías y políticas. Claudia Korol.

En fecha 28 de octubre del año 2014 Reina, víctima de violencia por parte de su marido, fue condenada a prisión perpetua por el Tribunal Oral N° 1 del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, una justicia patriarcal, clasista y colonialista. Reina fue sentenciada sin entender por qué, toda vez que la misma es migrante y quechua parlante, por ende, nadie le explicó en su lengua de qué se la acusaba. Recién pudo depender de una traductora el día en que conoció su sentencia de homicidio doblemente calificado premeditado y con alevosía de su marido Limber Santos. La lectura de su sentencia fue breve y la misma estuvo acompañada por Adolfo Perez Esquivel –Premio Nobel de la Paz-; vicedcónsul de Bolivia en Argentina, Guido Gonzalez, por organismos de Derechos Humanos y el movimiento de mujeres – Campaña contra las Violencias-.

En la sentencia mencionada, el Tribunal acató los argumentos del fiscal Fernando Celesia y denegó los de Reina llegando a considerarla culpable del homicidio de su marido, premeditado porque “tuvo intención de robarle” y con alevosía porque “lo asesinó junto con un vecino llamado Tito Vilca Ortiz”. Lo que omitió el Tribunal en este caso es que Reina fue abusada en varias oportunidades por este vecino y que su marido, Limber Santos, intentó venderla a cambio de deudas de juego que había contraído.-

Una vez finalizada la lectura de la sentencia Perez Esquivel manifestó “*parece que ser mujer indígena y pobre es una maldición*” afirmando que el órgano judicial había discriminado. La realidad era esa, Reina era una mujer vulnerada, que había sufrido mucha violencia y que hablaba otra lengua, que no entendía el castellano, por consiguiente no comprendía de qué se la acusaba.

Hoy día Reina se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria junto a su hija que nació en cautiverio. Asimismo, dejó a sus otros hijos en Bolivia, con lo cual es su deseo volver a verlos y reencontrarse con ellos.

Lo más curioso de este caso es que el Tribunal a la hora de haber fallado no tuvo en cuenta cuestiones muy importantes que constaban en el expediente, por ejemplo que Reina es una mujer indígena boliviana, pobre, víctima de violencia, quechua hablante y analfabeta. Asimismo, Reina fue obligada a migrar a Buenos Aires desde Sucre, trabajó de forma muy precaria y fue separada de sus hijos y una vez encarcelada tuvo que dar a luz en cautiverio. Su marido era ludópata, tenía muchas deudas y por ese motivo vendía el cuerpo de Reina para saldar sus cuentas. A raíz de ello, Limber tuvo una pelea con uno de los hombres, lo cual fue la última vez que Reina estuvo en contacto con él. A días de su desaparición la policía fue a buscar a Reina para inculparla del asesinato de su marido, ella al no entender la lengua en la que se le

hablaba asintió con la cabeza porque el asentimiento es un gesto cultural dentro de su comunidad y ello, lamentablemente quedó plasmado como su confesión del “asesinato de su marido”.

La sumisión y el miedo siempre paralizan, Reinas hay muchas. Lo que más estremece es ver como la justicia lejos de otorgar el derecho de defensa en juicio como garantía constitucional, de tener perspectiva de género y de respetar el derecho a la igualdad ante la ley, lo que hace es incriminar y revictimizar a las mujeres pobres y vulnerables sin tener en cuenta sus contextos sociales.-

Hay que tener siempre presente que el **lenguaje es una forma de identidad**. En una de las Asambleas de la Campaña Nacional contra las Violencia hacia las Mujeres, una de las integrantes, Eugenia Lara, manifestó lo siguiente:

“A partir de la historia de Reina cambiamos nuestra dinámica [...] el día de la movilización (por su libertad), se hizo una asamblea pero en quechua. Todas las que no sabíamos la lengua no entendíamos nada y había mucha potencia entre las que hablaban [...] ahí algunas vivenciamos a la inversa lo que significa desconocer el lenguaje, porque si bien estábamos por lo mismo, fue fuerte que las propias compañeras pudieran tomar la palabra, porque cuando la tomaron lo hicieron en su lengua”.-

La violencia aquí radica en la violencia institucional que fue víctima Reina y otras tantas mujeres y personas migrantes que se encuentran encarceladas en unidades penitenciarias condenadas sin derecho a expresarse por falta de un intérprete que traduzca al quechua u otra lengua. Y de ese modo fue como Reina llegó a juicio oral y fue sentenciada a pena de prisión sin saber por qué, todo por el simple hecho de asentir con la cabeza cuando hacen lectura del acta que la inculpaba como homicida de su marido. En este orden de ideas podemos decir que el Estado si estuvo presente, pero solo para privarla de su libertad injustamente.-

Berta Cáceres.

Otro caso que se nos eriza la piel es el de Berta Cáceres, líder indígena y ambientalista, asesinada por cuidar del Río Gualcarque, junto a la comunidad lenca de Río Blanco, en 2016 en Honduras por hombres armados que irrumpieron su

vivienda. Fue ganadora en 2015 del prestigioso Goldman Environmental Prize. Al haber sido amenazada y temiendo por su vida había denunciado en numerosas ocasiones, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había dictado medidas cautelares para su protección. Sin embargo, es curioso que en el momento de ser asesinada ningún miembro de las fuerzas de seguridad de Honduras se encontraba presente.

Berta Cáceres fue una de las fundadoras en 1993 del Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares de Honduras (COPINH), quien lideró la oposición al proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca que afectaba varios ríos en el departamento de Intibucá. Una de las relatoras de derechos indígenas de Naciones Unidas, que se reunió con Berta tres meses antes de su muerte, manifestó que *“es muy probable que su asesinato esté vinculado con su trabajo de protección de los derechos humanos y el territorio del pueblo lenca”*.³

Durante las protestas contra el proyecto hidroeléctrico de Agua Zarca, y según Amnistía Internacional, fue hostigada por las autoridades hondureñas.

Berta dejó su vida haciendo sacrificio por su tierra, pero su vida no fue dada de forma voluntaria sino que fue arrebatada mediante la violencia. Para este tipo de crímenes debería existir una comisión independiente que investigue este tipo de delitos pero no solo delitos que se efectúen contra los activistas ambientales sino además por toda la violencia perpetrada por las corporaciones que toman a los gobiernos y los ponen en contra de sus habitantes.

El asesinato de Berta, como el de tantas mujeres que luchan por su vida, sus derechos y por sus tierras es parte de la criminalización de las mujeres que alzan sus banderas y luchan contra un sistema capitalista patriarcal y colonial. Al tratarse de un sistema cerrado y conservador que se basa en la guerra contra la tierra, contra las mujeres y contra la vida, cuando mujeres como Berta se enfrentan a él, este sistema termina criminalizándolas porque ellos las prefieren sumisas y obedientes.

Esta violencia se incrementa hacia las mujeres porque el capitalismo patriarcal es la convergencia de la codicia, de acumulación y de extrativismo pero también es el miedo a todo lo que está vivo y libre. Y Berta estaba de pie, por la libertad y la vida,

³ <https://www.nytimes.com/es/2016/03/03/espanol/america-latina/berta-caceres-lider-indigena-y-ambientalista-asesinada-en-honduras.html>

por eso generó miedo en aquellos que destruyen a nuestras sociedades, a cualquier costo.⁴

Aunque es evidente, no está demás decir que la mayoría de las mujeres fueron separadas de la tierra violentamente. Sin embargo, a pesar de tanta violencia las mujeres resisten al miedo y toman conciencia que el sistema económico en los últimos años se convirtió en un sistema de guerra contra los más vulnerables, desterrándolos y humillándolos.

Otros de los casos más emblemáticos es el de Macarena Valdés, activista socioambiental chilena que luchó en su comunidad Newen de Tranguil contra el proyecto hidroeléctrico de la compañía austriaca RP Global. Macarena fue encontrada colgada en las vigas de su casa el 22 de agosto de 2016. Los carabineros y el Servicio Médico Legal calificaron entonces la muerte como un suicidio.

Sin embargo, su familia descartó aquella posibilidad y advirtió que se trataba de un asesinato. A cuatro años de su muerte, la investigación está abierta y **catalogada como hallazgo de cadáver**, ya no como suicidio. Sin perjuicio de ello, ese es el poco avance que se ha podido conseguir, puesto que no hay culpables ni causa de muerte aún, de hecho, la mayoría de las diligencias que permitieron descartar el suicidio fueron gestionadas **por su familia y no por la justicia**.

Lo mismo había sucedido años atrás con un posible “suicidio” de madre e hija mapuches, con lo cual si solo nos detenemos en la justicia y en los medios de comunicación pareciera que *solo las mujeres que luchan se suicidan* (agregando sarcasmo a mi frase).-

CHINEO como práctica

La campaña contra el chineo fue iniciada por el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, una práctica denigrante que consiste en la violación de niñas de comunidades originarias. El caso más famoso es el de Juana, una niña perteneciente a la comunidad wichi, víctima de abuso y cuando apenas tenía 12 años de edad sufrió un ataque sexual en manada. Este caso ocurrió en el 2015 pero adquirió notoriedad

⁴ Feminismos populares. Pedagogías y Políticas. Vandana Shiva: “Tenemos que reparar este sistema roto” Entrevista a Claudia Korol.

un año después del incidente, cuando se supo que Juana cursaba un embarazo, luego una junta médica decidió practicar un aborto por ser un embarazo anancefálico y de alto riesgo.

En febrero del año 2019 los seis acusados de abusar a Juana fueron condenados a 17 años de pena privativa de la libertad por el Tribunal del Juicio de Tartagal, provincia de Salta, que también declaró responsables penalmente a dos menores imputados en la causa, mientras que un tercer menor fue declarado en rebeldía.

Este caso fue la primera vez que se condenó una violación de esta índole en nuestro país, gran avance teniendo en cuenta lo ignorado que resultan ser las comunidades aborígenes en sistema racistas y coloniales como los que venimos tratando en el presente trabajo.-

El objetivo de la Campaña contra el Chineo no solo es abolir esta práctica nefasta que continúa en la actualidad sino además la sanción de una ley que proteja a las niñas y mujeres de este tipo de abusos que suelen ser disfrazados de “costumbre cultural”.

Asimismo, se exige la condena inmediata para los abusadores y políticas públicas que inviertan en el acompañamiento psicológico para las niñas que sufren este tipo de crímenes aberrantes.

Generalmente esta práctica afecta a los pueblos indígenas del norte de Argentina, habiendo una interrumpida generación tras generación de mujeres que penosamente han sido víctimas de abusos desde la niñez.

El chineo, práctica tan aberrante, está calificada tanto por el Estado como por operadores de justicia como *un rito iniciático de la actividad sexual como parte de una cultura*.⁵-

Claro está que no se trata de una cuestión cultural que pueda encontrarse justificada sino de la impunidad que esto representa, es decir, el terrateniente criollo puede elegir niñas como si fueran objetos, considerando que la esclavitud en nuestro país fue abolida en la Asamblea del año 13. Sin embargo, aunque resulte impensado en nuestros tiempos, debemos reconocer que la esclavitud continúa como práctica

⁵ Entrevista a Moira Millan en Telam, 08/03/2020.-

habitual en el norte de Argentina, donde además de ello impera la opresión, la tortura y el maltrato solo por la condición de ser indígena.

Se cree que ante esta práctica existe un doble crimen, el primero respecto a la violación en sí y el segundo el silencio social racista donde se asume que es meramente cultural permitiendo que los criollos permanezcan impunes.

El chineo no solo fue naturalizado por los mismos abusadores sino por un poder judicial que en vez de condenar estas prácticas termina mirando para un costado y desentendiéndose de ello.

Sin embargo, el caso Juana fue un gran avance en materia de justicia y derechos humanos que debería ser el puntapié para las demás causas que se presenten.

Exigibilidad de derechos por parte de Conamuri en Paraguay.

Conamuri es una organización que engloba mujeres rurales, campesinas e indígenas que denuncian una serie de injusticias e inequidades respecto al género, etnicidad y conflictos en territorios rurales. Sacan a la luz la evidencia mas nefasta de la discriminación, opresión de mujeres, la falta de participación en los ámbitos públicos y en espacios de diálogo y decisión, particularmente en la vida política.

La participación de mujeres en los nuevos movimientos sociales adquiere una significación fundamental cuando lo que se propone es la transformación en el campo social, histórico, cultural y político en los últimos años. A partir de la participación de ellas y de su intervención tanto activa como creativa han contribuido a la resistencia de las políticas neoliberales que han atacado directamente a los mas vulnerables y que fueron implementadas no solo en Argentina sino en toda Latinoamérica. Este movimiento de mujeres se visibilizó a gran escala en las sociedades de la región. Fundamentalmente, estas guerreras interpelan a las sociedades contemporáneas a través del ejercicio de sus derechos, siendo un hecho trascendental en este contexto.-

No solo la participación activa de las mujeres indígenas logra el reconocimiento de sus derechos sino que además potencia sus subjetividades, enriquece sus vidas e incide de una forma positiva en la configuración de nuevos movimientos sociales.

Una de las certezas que nos deja este recorrido sobre la construcción de las mujeres indígenas como militantes y actrices políticas es que ha sido y seguirá siendo necesaria la movilización de las mujeres con reivindicaciones de etnia y de género, en tanto no se reconozca que los orígenes de la condición de subordinación de los pueblos originarios y de las mujeres es una construcción histórica, que inició con la colonización, se reprodujo en la vida republicana y que hoy en día tiene un nuevo embate neocolonizador. Ante esto se requiere presión, continuidad y resistencia, pues lastimosamente la realidad nos muestra que el avance en la conquista de los derechos sociales, civiles, políticos o de género es muy lento, con altos costos sociales, cuando no de grandes retrocesos. Podemos afirmar que las mujeres primero han ido ganando derechos civiles como el derecho a la libre circulación, a votar y a ser votadas y han accedido a cargos de representación política, así como a la gestión de proyectos y recursos financieros, entre muchos otros. Las mujeres indígenas, en cambio, al estar insertas en un contexto social diferente han adquirido su derecho a tener voz en los foros nacionales e internacionales, entre sus logros más relevantes. No obstante, hay que indicar que si bien los derechos culturales reconocidos para los pueblos indígenas y para sus mujeres en tiempos neoliberales han tenido un avance significativo como las cuotas de representación y las legislaciones que protegen o enuncian derechos. De esta forma, Tarcila Rivera, activista indígena de nacionalidad peruana expresó:

En los últimos 20 años la lucha y participación de las mujeres indígenas ha estado centrada en la defensa de la vida, esto ha implicado que aprendan a conocer y usar instrumentos y mecanismos para responder a la agudización de la pobreza en el campo, donde las familias indígenas son las más afectadas. La participación organizada desde el nivel local, nacional y regional les ha permitido avanzar en la confianza en sus capacidades y el manejo de la política para logros que van desde los programas de apoyo para la extrema pobreza hasta la participación con voz propia en comisiones multisectoriales y gobiernos locales. En países con dictaduras y conflictos armados internos como Los derechos humanos de las mujeres indígenas / De la aldea local a los foros internacionales Guatemala, Nicaragua, Perú y Colombia, ellas han jugado un rol básico en las denuncias de abusos y violaciones por parte de las fuerzas beligerantes asumiendo la responsabilidad total de la familia por desaparición de sus esposos y/o familiares. También en estos últimos 20 años vemos más mujeres indígenas involucradas en la política. Entre las organizaciones indígenas que han tenido presencia y participación de mujeres indígenas en la dirigencia, está la Conaie del Ecuador. En la toma del Congreso por el movimiento indígena, pudimos ver a una Blanca Chancoso, con la misma vitalidad y entrega de hace 20 años dirigiéndose a sus compañeros en el coliseo donde hombres, mujeres y

*jóvenes la escuchaban atentamente acerca de las estrategias a seguir. Nina Pacari, jurista, ex vicepresidenta del Congreso de la República y ex ministra de Relaciones Exteriores, [...]*⁶

Sin dudas, el avance que han logrado los movimientos de las mujeres indígenas es inmenso y aún queda mucho por recorrer en el reconocimiento de sus derechos, en lograr un poder judicial que sancione las conductas de racismo, discriminación y de prácticas aberrantes que continúan ejerciéndose con total impunidad por considerarse “culturales”. Afirmamos, que existe una mayor sensibilización y reconocimiento del rol de estas guerreras en sus comunidades, países y en los foros internacionales, a sabiendas y reconociendo que ellas resultan ser actoras políticas cuya resistencia y lucha comienza en su tierra y se extiende tanto en el plano nacional como en el internacional.-

Conclusión:

De este trabajo se desprende indefectiblemente como las mujeres de los pueblos originarios resultan ser criminalizadas de forma arbitraria por un sistema patriarcal, colonial y estigmatizador donde predomina por sobre todo el racismo, la discriminación y la misoginia. En algún momento los seres humanos ¿nos daremos cuenta y entendamos lo perverso, estúpido e irracional que es la segregación por raza, sexo, color, piel, pobreza, entre otras? Resulta ilógico que a estas alturas, en el siglo XXI aún continúen las prácticas racistas, discriminatorias, criminalizadoras, y por sobre todas las cosas la práctica nefasta del “chineo”, que ya hemos abordado en el presente trabajo, donde muchas niñas por el solo hecho de ser mujeres sufren abusos sexuales por parte de los criollos, tomándolas como objetos.-

Lo mas destacable del presente es la lucha constante y cotidiana del feminismo a los efectos de poder cambiar el mundo en el que vivimos, que, tal como observamos a lo largo de este trabajo, las mujeres se organizan, crean movimientos, cuentan sus historias, nos dan fuerzas y nos enseñan sus secretos, haciendo que, en estos tiempos de desencanto nos transmitan esperanzas a partir de acciones colectivas tendientes a revolucionar los espacios culturales, políticos y económicos.-

Se trata básicamente de feminismos con memoria, aprendiendo siempre de las Madres de Plaza de Mayo cuando manifestaron “*la única lucha que se pierde es la que se abandona*”.

⁶ Tarcila Rivera, “Mujeres indígenas americanas luchando por sus derechos”, disponible en www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/speech_rivera_es.doc (énfasis en el original).

Aprender de la historia es remitirse y pensar directamente en el Che, Fidel, Juana Azurduy, Marx, Patricio Lumumba, Malcom X, Frida Khalo, Rigoberta Menchu para extirpar por completo las políticas de sectarismo y determinismo.-

Bibliografía:

- Feminismos populares. Pedagogías y Políticas. Claudia Korol (Compl).
- El tren del Olvido. Moira Millán
- Feminismos Negros. Una Antología Mercedes Jobardo (ed.) Soujourner Truth, Ida Wells, Patricia Hill Collins, Ángela Davis, Carol Stack, Hazel Carby, Pratibah Parmar, Jayne Ifekwunigwe, Magdalene Ang-Lygate. Ed. Traficante de sueños.
- Los derechos humanos de las mujeres indígenas De la aldea local a los foros internacionales. LAURA R. VALLADARES DE LA CRUZ
- <http://laizquierdadiario.com/Represion-en-Jujuy-a-mujeres-ninos-y-familias-indigenas>
- <http://idepsalud.org/terricidio-mujeres-indigenas-ocupan-pacificamente-desde-ayer-el-ministerio-de-interior/>
- <https://argentina.indymedia.org/2018/07/21/mujeres-indigenas-en-argentina-visibilidad-luchas-y-acciones-colectivas/>
- <https://www.nytimes.com/es/2016/03/03/espanol/america-latina/berta-caceres-lider-indigena-y-ambientalista-asesinada-en-honduras.html>
- <https://radio.uchile.cl/2020/08/21/cuatro-anos-sin-justicia-para-macarena-valdes-familia-y-organizaciones-continuan-sosteniendo-un-femicidio-empresarial/>
- <https://www.telam.com.ar/notas/202003/438825-mujeres-indigenas-buscan-erradicar-el-chineo-la-violacion-de-ninas-considerada-costumbre.html>